

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

18 MAR. 2021

Por encontrarse procedente la solicitud que antecede, por secretaria, actualícese el oficio dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos, para el levantamiento de la medida cautelar decretada por este despacho al inmueble identificado con folio de matrícula 50C-1075331. **OFICIESE.**

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

| |
|---|
| <p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 30 Hoy El Srío. 1 MAR. 2021  NUBIA ROCÍO PINEDA PEÑA</p> |
|---|